



Seguimiento en la estrategia para la mejora de la
ejecución y calidad del gasto público.

Tercer cuatrimestre
(septiembre-diciembre)
Año 2024

Artículo 21. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del
gasto público.

En cumplimiento del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de
Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el
Ejercicio Fiscal 2023 con vigencia para el ejercicio fiscal 2024:

Guatemala, enero de 2025

Introducción

En cumplimiento del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Artículo 21 el cual establece:

“Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía”.

Tomando en consideración el Decreto número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, entre otros, el artículo en mención se informa que la "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público", fue publicada en la página web del RENAP, el 18 de marzo de 2024, según el plazo establecido por la citada ley.

Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público.

En cumplimiento al Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, el Registro Nacional de la Personas elaboró en consenso con todas las dependencias el documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución de calidad del gasto público", el cual fue publicado el 18 de marzo del año en curso como consta a continuación:

RENAP DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE-864-2024

Guatemala, 14 de marzo del 2024
Registro Nacional de las Personas.

RENAP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

Ucda. Mónica René Recinos Casanova
Dirección de Gestión y Control Interno
Registro Nacional de las Personas -RENAP-,
Presente.

ASUNTO: "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2024"

REFERENCIA: Oficio No. DCO-0460-2024, de fecha 12 de marzo de 2024.

Licenciada Recinos:

De manera amable me permito autorizar la publicación en la página web institucional, del documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de ejecución y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2024", en cumplimiento al artículo 21 del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

[Firma]
Dr. Rodrigo Fernando Barrios Herrera
Director General
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

CLAVES RENAP
Calle 13-44, zona 7
RECIBO DEL RENAP
PREGUNTA 1902 CALL CENTER 1116 WWW.RENAP.GT

Página 1 de 1

RENAP

COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Guatemala, 18 de marzo de 2024
OFICIO CS-UIP-345-2024

Registro Nacional de las Personas
RENAP
RENAP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

Licenciada
Mónica René Recinos Casanova
Dirección de Gestión y Control Interno
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Presente

Licenciada Licencilada Recinos Casanova:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad de Información Pública, deseándole éxitos en sus actividades profesionales. Respectuosamente me dirijo a usted, en atención al Oficio No. DCOI-SIFI-DIP-0167-2024, por medio del cual informo que a través del oficio DE-864-2024, se autoriza la publicación en la página web institucional, del documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de ejecución y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2024", por lo que solicito publicar el documento en mención, así como dejarlo visible en la página web institucional las Estrategias de trabajo que no estén vigentes.

En virtud de lo anterior, por este medio le informo que el documento de mención fue publicado en los apartados correspondientes, el cual podrá ser consultado al ingresar al apartado de Información Pública; así mismo se hace de su conocimiento que se dejó como no visible dentro de la plataforma el documento enviado anteriormente por esta Unidad, quedando dentro de la búsqueda correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención, quedo de usted.

Atentamente,

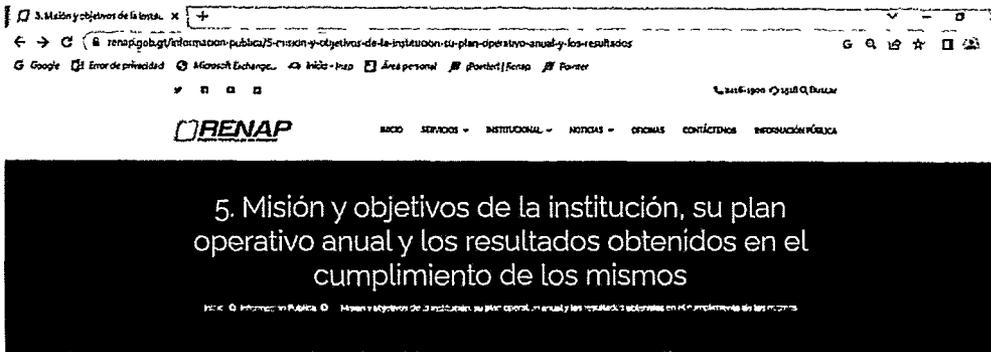
[Firma]
Elián Martínez Pérez
Encargado de Información Pública

U. I. Comunicación Social
Arriba UIP
ENPT/MS

Calle 13-44, zona 7
RECIBO DEL RENAP
PREGUNTA 1902 CALL CENTER 1116 WWW.RENAP.GT

El documento "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público" se encuentra publicado en la página web institucional, en la dirección siguiente:

<https://www.renap.gov.gt/informacion-publica/5-mision-y-objetivos-de-la-institucion-su-plan-operativo-anual-y-los-resultados>



Ver

- Misión, Visión, Objetivos
- POA
- Informes de ejecución fiscal
- Plan Estratégico
- Estrategia
- Memoria de Labores
- Plan Operativo Multianual



Ver

Documentos

No. Descripción

Tamaño Descargar

1 Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023

5347 KB Descargar



ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, AÑO 2024

En cumplimiento al Artículo 21, del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024.